

DECRETO EXENTO N° 1751/2022
MARIA ELENA, 06-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1** La carta solicitud de fecha 05 de Julio del 2022, enviada por Gladys Collao Guerrero, Presidenta Sociedad Religiosa "Diablada San José de Coya Sur" de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle, según detalle adjunto:

DIA	HORARIO	LUGAR
15 de julio	15:00 a 02:00 del día 16	Calle Caupolicán N° 711.
16 de julio	10:00 a 00:00 horas	

- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 AUTORIZASE**, la solicitud enviada por Gladys Collao Guerrero, Presidenta Sociedad Religiosa "Diablada San José de Coya Sur" de María Elena, según Visto N°1 del presente Decreto.

- 2 AUTORIZASE**, cierre de Calle:

DIA	HORARIO	LUGAR
15 de julio	15:00 a 02:00 del día 16	Calle Caupolicán N° 711.
16 de julio	10:00 a 00:00 horas	

- 3 OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.

- 4 OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION:

Depto. Obras- Carabineros - Interesado - Archivo.